Los mrs que yo el dicho pedro de aliaga mayor susodicho e pagado a cogas personas y gastado e descrebido por mandado de la dicha cibdad y por sus cartas de libramientos firmes de nombre de fran.co de palazol escriv.o del dicho consejo e señalados en las espaldas de los nombres de ju.o de selva ffr.o e alonso avellan jurado que son de los contadores de la dicha cibdad de dicho año son los siguientes

Salarios del señor corr.or

primeramente

Que dio e pago el dicho mayor por una carta de libramiento de la dicha cibdad firmada del dicho escriv.o e señalada de los dichos contadores fecha de diez dias del mes de octubre de mill e quinientos años al señor lope çapata corr.or de esta cibdad veynte y quatro mill mrs que le ovo de aver e le heran de mil dos del tercio segundo de los dozientos mrs que tiene de salario cada un dia con el dicho oficio de corr.or del qual mostro carta de pago y el dicho libramiento — xx iiij ll cccc

Que dio e pago el dicho mayor por una carta de libramiento de la dicha cibdad firmada de dicho escriv.o e señalada de los dichos contadores fecho seys dias del mes de henero de mill e quinientos e un años al señor corr.or lope çapata diez y ocho mill mrs que le ovo de aver e le heran de mil dos para cumplimiento de los veynte y quatro mill y quatro mrs de su salario del tercio postrimero del año primero de su corr.or que se cumplio de ocho dias del mes de febrero que vedria quitansele seys mill y quatro mrs por los treynta y dos dias que esto yo fuera de esta cibdad de dicho año a mrs de los noventa dias que la ley le da la qual mostro carta de pago y el dicho libramiento — ~~xx iiij ll cccc~~ x viij ll

Que dio e pago el dicho mayor por una carta de libramiento de la dicha cibdad firmada de dicho escriv.o e señalada de los dichos contadores fecha de diez dias de octubre de mill e quinientos años al señor lope çapata corr.or tres mill e seys cientos y noventa y cinco mrs los quales les rescibio fran.co de la escriv.o para cumplimiento de pago de los siete mill mrs que esta cibdad le mando librar ante fran.co de avila su mayor que el dicho señor corr.or los reprehendiese a tres cientos — iij ll dc xc v

xl vj ll xc v